AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.014

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : CR.
PROGRAMA:	Código : 3420	Denominación : INSTALACIONES DEPORTIVAS	Fecha: 02/01/2015
SUBCONCEPTO	Código : 21300	Denominación : REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTAL.	Expte: 1/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA	Importe : 592,90 Euros
FASE DEL GASTO: AD "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 3420.21300
TERCERO: MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A.	Cód. Proyecto :
	NIF/CIF : A-13023981

Nº DE ORDEN: 001/2015
DE FECHA: 2 ENE 2015

El Concejal de Obras y Servicios, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Justificación del contrato. Mediante propuesta del Sr. Concejal de Obras y Servicios, se justifica la necesidad de celebrar un contrato de mantenimiento de los equipos de equipos de calefacción y ACS del Pabellón Polideportivo, siendo de obligado cumplimiento para esta tipo de instalaciones, todo ello de conformidad con el Real Decreto 929/2006; consta en el expediente la solicitud de tres ofertas a empresas con solvencia profesional en el sector (**Mipsa Instalaciones y Proyectos S.A, Instalaciones Fami**) siendo la oferta de la empresa Mipsa Instalaciones Y Proyectos S.A, que económicamente más ventajosa, proponiéndose por ello la celebración de un contrato con la empresa **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A**, todo ello en los términos del artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Consta en el expediente informe técnico en donde refiere la necesidad de llevar a cabo el mantenimiento de los equipos de calefacción y ACS del Pabellón Polideportivo, así como la relación de las empresas a las que se han solicitado presentación de ofertas económicas para las prestación del contrato.

3.- La consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada, para hacer frente al gasto de **592,90 euros**, incluido el 21% de IVA (490,00€ + 102,90€ de IVA), **durante un periodo de un año con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de *"Contrato de mantenimiento de equipos de calefacción y ACS, para el Pabellón Polideportivo, por un periodo de un año comprendido entre 01/01/2015 a 31/12/2015".*

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal, en los términos indicados en el apartado anterior.

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene encomendadas por delegación de la Alcaldía, ha tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCION**

PRIMERO: Adjudicar a **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A**, el contrato menor de *"mantenimiento de equipos de calefacción y ACS, del Pabellón Polideportivo, por un periodo de un año comprendido entre el 01/01/2015 a 31/12/2015*", por importe máximo de **592,90 euros**, incluido el 21% de IVA (490,00€ + 102,90€ de IVA).

SEGUNDO: Autorizar y Disponer gastos por importe máximo de 592,90 euros incluido IVA, a favor de **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A,** con cargo a la **partida 3420.21300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.**

Bargas, a 2 de enero de 2015.

LA CONCEJAL DE HACIENDA,

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo)

Fdo. Marta Pina Castro.

Doy fé,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
P.D. (Decreto nº 551/2013 de 20/05/2013)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo) SECRETARÍA

Fdo. Fernando Quirós Barba

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

PROPUESTA DE GASTO

SECCION	Código :	Denominación :	Hoja nº 1
U. GESTORA	Código :	Denominación :	Ref. : C/R
PROGRAMA	Código : 9331	Denominación: EDIFICIOS	Fecha: 24/11/2015
SUBCONCEPTO	Código : 226.99	Denominación : OTROS GASTOS	Expte.: 9/15

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA	Importe: 6.364,60 euros
FASE DEL GASTO: O "RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES".	Partida : 3250.212.00
TERCERO : AF STEELCASE, S.A.	Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	NIF/CIF : A-78939576

La Secretaria, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

1°. La adjudicación del contrato y la disposición del gasto a favor de **AF STEELCASE, S.A.**, por importe de **5.260,00 € + 1.104,60 € de IVA,** realizada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 418/2015, de fecha 25 de marzo, para el suministro de la ampliación de la mesa del Salón de Plenos del Ayuntamiento.

2°.- La **factura nº 2015015165567**, de fecha 21 de julio de 2015, emitida por el adjudicatario, **AF STEELCASE, S.A.**

3°.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de **6.364,60 euros**, en concepto de "Suministro de la ampliación de la mesa del Salón de Plenos del Ayuntamiento".

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** por el importe y concepto indicado.

Bargas, a 24 de noviembre de 2015

Intervenido y Conforme,

Nº DE ORDEN: Nº 1420/2015 DE FECHA: 25 NOV. 2015

La Secretaria,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES por importe de **6.364,60 euros** a favor de **"AF STEELCASE, S.A."**, por el concepto *de "Suministro de la ampliación de la mesa del Salón de Plenos del Ayuntamiento"*, con imputación a la aplicación presupuestaria **9331.226.99**.

Bargas a 24 de noviembre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : CR.
PROGRAMA:	Código : 3251	Denominación : CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA	Fecha:26/03/2015
SUBCONCEPTO	Código : 21300	Denominación : REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTAL.	Expte: 10/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA**	Importe : 1.177,76 Euros (2015) 588,88 Euros (2016)
FASE DEL GASTO: **AD** "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A.	Partida : 3251.21300 Cód. Proyecto :
	NIF/CIF : A-13023981

Nº ORDEN:
445/2015
DE FECHA: - 1 ABR. 2015

El Concejal de Obras y Servicios, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Mediante decreto nº 480/2014, de 15 de abril, se adjudicó a la empresa M. INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A. el contrato de mantenimiento de los equipos de climatización, calefacción y ACS de la escuela infantil "Gloria Fuertes", durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de abril de 2015.

2.- Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con este servicio de mantenimiento y visto el servicio prestado por esta empresa, se considera oportuno proponer la prórroga del citado contrato por una anualidad más.

3.- La consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada, para hacer frente al gasto de **1.766,60 euros**, incluido el 21% de IVA (1.460,00€ + 306,60€ de IVA), **durante un periodo de un año con cargo al Presupuesto de 2.015 el importe de 1.177,76€ y al Presupuesto de 2.016 el importe de 588,88€**, en concepto de *"Contrato de mantenimiento de equipos de climatización, calefacción y ACS de la escuela infantil Gloria Fuertes, por un periodo de un año comprendido entre el 01/05/2015 a3 0/04/2016".*

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal, en los términos indicados en el apartado anterior.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 26 de marzo de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS,

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

PRIMERO: Adjudicar a **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A**, el contrato menor de *"Mantenimiento de equipos de climatización, calefacción y ACS de la escuela infantil Gloria Fuertes, por un periodo de un año comprendido entre el 01/05/2015 a 30/04/2016*", por importe máximo de **1.766,60 EUROS** (1.460,00€ + 306,60€ de IVA).

SEGUNDO: Autorizar y Disponer gastos por importe máximo de 1.177,76 euros incluido IVA, a favor de **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A,** con cargo a la **partida 3251.21300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015** y por importe máximo de 588,88 euros incluido IVA, con cargo a la **partida 3251.21300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016.**

Bargas, a 26 de marzo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA,

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : CR.
PROGRAMA:	Código : 3251	Denominación : CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA	Fecha:26/03/2015
SUBCONCEPTO	Código : 21300	Denominación : REPARAC. MANTEN. MAQUIN. INSTAL.	Expte: 11/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA**	Importe : 482,40 Euros (2015) 241,20 Euros (2016)
FASE DEL GASTO: **AD** "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 3251.21300
TERCERO: MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A.	Cód. Proyecto :
	NIF/CIF : A-13023981

ORDEN: 446/2015

DE FECHA: - 1 ABR. 2015

El Concejal de Obras y Servicios, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Mediante decreto nº 480/2014, de 15 de abril, se adjudicó a la empresa M. INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A. el contrato de mantenimiento de la instalación de energía solar térmica para agua caliente sanitaria de la escuela infantil "Gloria Fuertes", durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de abril de 2015.

2.- Teniendo en cuenta la necesidad de continuar con este servicio de mantenimiento y visto el servicio prestado por esta empresa, se considera oportuno proponer la prórroga del citado contrato por una anualidad más.

3.- La consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada, para hacer frente al gasto de **723,60 euros,** incluido el 21% de IVA (598,00€ + 125,60€ de IVA), **durante un periodo de un año con cargo al Presupuesto de 2.015 el importe de 482,40€ y al Presupuesto de 2.016 el importe de 241,20€,** en concepto de *"Contrato de mantenimiento de la instalación de energía solar térmica para agua caliente sanitaria de la escuela infantil Gloria Fuertes, por un periodo de un año comprendido entre el 01/05/2015 a3 0/04/2016".*

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal, en los términos indicados en el apartado anterior.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 26 de marzo de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS,

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

PRIMERO: Adjudicar a **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A**, el contrato menor de *"Mantenimiento de la instalación de energía solar térmica para agua caliente sanitaria de la escuela infantil Gloria Fuertes, por un periodo de un año comprendido entre el 01/05/2015 a 30/04/2016*", por importe máximo de **723,60 EUROS** (598,00€ + 125,60€ de IVA).

SEGUNDO: Autorizar y Disponer gastos por importe máximo de 482,40 euros incluido IVA, a favor de **MIPSA INSTALACIONES Y PROYECTOS S.A,** con cargo a la **partida 3251.21300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015** y por importe máximo de 241,20 euros incluido IVA, con cargo a la **partida 3251.21300 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016.**

Bargas, a 26 de marzo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA,

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 1532 Código : 611.00	Denominación : Denominación : VÍAS PÚBLICAS Denominación VÍAS PÚBICAS URBANAS	Ref. : C.R. Fecha: 10-04-15 Expte: 12/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: API MOVILIDAD,S.A.			Importe : 28.413,83 Euros Partida: 1532.611.00 Cód. Proyecto : 2014.4.1550.018
CONTRATO MENOR DE OBRAS			NIF/CIF: A-78015880

Nº DE ORDEN:
490/2015
DE FECHA: 15 ABR. 2015

La Concejalía Delegada de Obras, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de mantenimiento de la señalización horizontal de las calles del término municipal.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de las obras de señalización horizontal, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Api Movilidad, S.A. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Api Movilidad, S.A. con CIF A78015880, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **28.413,83 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Trabajos de señalización horizontal en diversas calles del municipio".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 10 de abril de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 28.413,83 euros a favor de API MOVILIDAD, S.A. en concepto de "*Trabajos de señalización horizontal en diversas calles del municipio*", con cargo a la partida **1532.611.00** del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 10 de abril de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe:
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 9331 Código : 226.99	Denominación : Denominación : EDIFICIOS Denominación OTROS GASTOS	Ref. : C.R. Fecha: 30-04-15 Expte: 13/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: SECOND,S.L.		Importe : 19.966,34 Euros Partida: 9331.226.99 Cód. Proyecto :	
CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS		NIF/CIF: B45324076	

Nº DE ORDEN:
597/2015
DE FECHA: - 7 MAYO 2015

La Concejalía Delegada de Seguridad y Tráfico, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de adecuación de sistemas de seguridad de video vigilancia en edificios municipales.

2º Solicitadas ofertas para el suministro de los citados sistemas de seguridad, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Second, S.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Second, S.L. con CIF B45324076, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **19.996,34 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Suministro de sistemas de seguridad según presupuesto nº 2015-150346".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 30 de abril de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

LA CONCEJALA DELEGADA DE SEGURIDAD

Fdo. Mª Isabel Pérez Díaz

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 19.996,34 euros a favor de SECOND, S.L. en concepto de "*Suministro de sistemas de seguridad según presupuesto nº 2015-150346*", con cargo a la partida 9331.226.99 del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 30 de abril de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe:
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 9200 Código : 226.99	Denominación : Denominación :DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRAL. ADMON. Denominación OTROS GASTOS DIVERSOS	Ref. : Fecha: 30-04-15 Expte: 14/2015
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : ADO "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION" TERCERO: PROFESSIONAL SOFTWARE DEVELOPMENT, S.L.			Importe 393,25 Euros Partida: 9200.226.99 Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			NIF/CIF: B-81/954.307

Nº DE ORDEN:
593/2015
DE FECHA: - 7 MAYO 2015

La Concejalía de Personal, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS:

1º .- La necesidad de concertar el mantenimiento de la aplicación informática del reloj de control de presencia con la empresa **Professional Software Development, S.L. (ZKSoftware)**, suministradora del citado reloj.

2º.- Adjudicada la prestación del citado servicio a la empresa Professional Software Development, S.L. mediante decreto nº 474/2014, de 11 de abril.

3º.- La factura número FAM150068, de fecha 28/04/15 emitida por la empresa adjudicataria por importe de 393,25 euros.

4º.- La existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de 393,25 con cargo al Presupuesto de 2.015, en concepto de "Mantenimiento básico de 6 terminales de huella y ZKTimePrc"

4º.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

Bargas a 30 de abril de 2015

Intervenido y conforme

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DE PERSONAL,

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y COMPROMISO DE GASTOS por importe de 393,25 euros a favor de Professional Software Development, S. L. en concepto *"Mantenimiento básico de 6 terminales de huella y ZKTimePrc", por el periodo comprendido desde el 28 de abril de 2015 al 27 de abril de 2016* **con cargo a la partida 9310.216.00 del Presupuesto de la Corporación de 2015.**

Bargas, a 30 de abril de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA,

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fé:
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA PROGRAMA: SUBCONCEPTO	Código : Código : 1320 Código : 221.04	Denominación Denominación : POLICÍA LOCAL Denominación : VESTUARIO	Ref. : CR. Fecha: 06-05-2015 Expte: 15/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA**	Importe: 3.307,29 Euros.
FASE DEL GASTO : **AD** "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD S.A.	Partida : 1320.221.04 Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	NIF/CIF : A-58265364

Nº DE ORDEN: 598/2015
DE FECHA: - 7 MAYO 2015

El Jefe de la Policía Local, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de acondicionar el vestuario de la Policía Local de Bargas a la nueva normativa vigente en Castilla-La Mancha.

2º Solicitadas ofertas para la contratación del suministro de vestuario para la Policía Local, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A. con CIF A-58265364, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **3.307,29 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "*Suministro vestuario para la Policía Local*" según Nº Oferta OF/12868.

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** que antecede.

Bargas, a 6 de mayo de 2015

Intervenido y conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo: Jesús Calvo Manrique

EL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. Jerónimo Ballesteros Hernández

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14 y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de **3.307,29 €** a favor de **Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A.** por el concepto de "***Suministro de vestuario para la Policía Local***" con imputación a la aplicación presupuestaria indicada al inicio de la presente resolución.

Bargas, a 6 de mayo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo)

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe,
LA SECRETARIA,

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo) SECRETARÍA

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA PROGRAMA: SUBCONCEPTO	Código : Código : 9290 Código : 224.02	Denominación Denominación : IMPREVISTOS Y NO CLASIFICADOS Denominación : PRIMA SEGUROS OTROS RIESGOS	Ref. : CR. Fecha: 14-05-2015 Expte.: 16/15

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA** FASE DEL GASTO : **AD** "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: PREVENTO SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	Importe : 4.128,00 Euros. Partida : 9290.224.02 Cód. Proyecto : NIF/CIF : B-45816287

Nº DE ORDEN:
Nº 643/2015
DE FECHA: 20 MAYO 2015

El Responsable de la Concejalía de Personal, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º Teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales así como en el Real Decreto 39/1997, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención relativo a las obligaciones de los empresarios en materia de prevención y cobertura de los riesgos laborales.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de los Servicios de Prevención de riesgos laborales y Vigilancia de la Salud y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Prevento Servicio de Prevención Ajeno, S.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º Las condiciones establecidas para la prestación de dichos servicios y de común acuerdo con el interesado, quedan determinadas en las siguientes:

- *Servicio completo de prevención de riesgos laborales: 1.800 € más 21% IVA: 378 €. Total: 2.178 €*
  a) *Vigilancia de la salud: Reconocimiento trabajadores: 30 euros por trabajador/año (sobre 65 trabajadores): 1.950 euros (Exento IVA). Importe variable según el número de trabajadores que se realicen el reconocimiento médico.*

4º La oferta presentada por la empresa Prevento Servicio de Prevención Ajeno, S.L. con CIF B-45816287, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

5ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **4.128 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud y reconocimiento médico de los trabajadores por el periodo comprendido desde el 1-07-2015 al 30-06-2016".

6º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** que antecede.

Bargas, a 14 de mayo de 2015

Intervenido y conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Fdo. Francisco Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de **4.128 €** a favor de **Prevento Servicio de Prevención Ajeno, S.L** por el concepto de ***"Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud y reconocimiento médico de los trabajadores por el periodo comprendido desde el 1-07-2015 al 30-06-2016"*** con imputación a la aplicación presupuestaria indicada al inicio de la presente resolución.

Bargas, a 14 de mayo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe,
LA SECRETARIA

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA	Código :	Denominación :	Ref. : C.R.
SUBFUNCION	Código : 3250	Denominación : COLEGIOS PÚBLICOS	Fecha: 12-05-15
SUBCONCEPTO	Código : 212.00	Denominación : MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	Expte: 17/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA			Importe : 13.000 Euros
FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS"			Partida: 3250.212.00
TERCERO: DAVID PLEITE VILLASEVIL			Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE OBRAS			NIF/CIF: 03844544M

Nº DE ORDEN:
Nº 644/2015
DE FECHA: 20 MAYO 2015

La Concejalía Delegada de Obras, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de mantenimiento del edificio primitivo del CEIP Santísimo Cristo de la Sala de Bargas.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de las obras de pintura exterior del edificio primitivo del CEIP Santísimo Cristo de la Sala, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por David Pleite Villasevil resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa David Pleite Villasevil con DNI 03884544M, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **13.000 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Trabajos de pintura exterior del edificio primitivo del CEIP Santísimo Cristo de la Sala".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 12 de mayo de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 13.000 euros a favor de DAVID PLEITE VILLASEVIL en concepto de "*Trabajos de pintura exterior del edificio primitivo del CEIP Santísimo Cristo de la Sala*", con cargo a la partida 3250.212.00 del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 12 de mayo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Rina Castro

Doy fe
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 4540 Código : 210.03	Denominación: Denominación: CAMINOS VECINALES Denominación: MTTO. DE CAMINOS Y VEREDAS	Ref. : C.R. Fecha: 13-05-15 Expte: 18/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: CONSTRUCCIONES RECACOES, S.L. CONTRATO MENOR DE OBRAS			Importe : 6.050 Euros Partida: 4540.210.03 Cód. Proyecto : NIF/CIF: B-45671690

Nº DE ORDEN:

Nº 642/2015

DE FECHA: 20 MAYO 2015

La Concejalía Delegada de Obras, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de mantenimiento de los caminos municipales.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de las obras de arreglo de los caminos municipales, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Construcciones Recacoes, S.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Construcciones Recacoes, S.L. con CIF B-45671690, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **6.050 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Trabajos de arreglos de caminos mediante máquina motoniveladora".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 13 de mayo de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 6.050 euros a favor de CONSTRUCCIONES RECACOES, S.L. en concepto de "*Trabajos de arreglos de caminos mediante máquina motoniveladora*", con cargo a la partida **4540.210.03** del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 13 de mayo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.014

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : C. R.
PROGRAMA:	Código : 9310	Denominación : CONTROL Y CONTABILIDAD	Fecha:01-7-2015
SUBCONCEPTO	Código : 227.12	Denominación : SERVICIOS INFORMATICOS	Expte: 22-2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA**	Importe : 2015: 8.194,44 Euros 2016:8.194,44 Euros
FASE DEL GASTO : **AD** "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 9310.227.12
TERCERO: FRANCISCO JAVIER CARRANZA GARROTE	Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	NIF/CIF : 50.703.249-W

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCION -
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

Nº DE ORDEN:
Nº 834/2015
DE FECHA: - 3 JUL. 2015

La Alcaldía-Presidencia, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**

1º La necesidad de contar con los servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia informática, desarrollando y manteniendo principalmente las aplicaciones informáticas de los servicios económicos (Gestión Tributaria y Recaudación, apoyo a SICALWIN, Nóminas, etc), por su especialización, así como la página WEB del Ayuntamiento.

2º Las condiciones establecidas para la prestación de dichos servicios y asistencia, de común acuerdo con el interesado, quedan determinadas en las siguientes:

- *La duración del contrato se establece para un periodo de tiempo de UN AÑO.*
- *El importe de las prestaciones se fija en* ***16.388,88 euros, incluido IVA, pagaderos en doce mensualidades.***

3º La oferta presentada por D. Francisco Javier Carranza Garrote, técnico de acreditada experiencia informática, conocedor de las aplicaciones y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **8.194,44 euros con cargo al Presupuesto de 2015 y 8.194,44 euros con cargo al Presupuesto de 2016,** en concepto de "*Prestación de Servicios Informáticos desde 1-7-2015 a 30-6-2016*".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

La **Concejalía Delegada de Hacienda,** de conformidad con las competencias delegadas, y de conformidad con el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, tiene a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Autorizar y Disponer gastos por importe de **8.194,44 euros para el ejercicio 2015 y 8.194,44 euros para el ejercicio 2016,** a favor de **D. Francisco Javier Carranza Garrote,** en concepto de contrato para la "*Prestación de Servicios Informáticos desde 1-7-2015 a 30-6-2016*", con cargo a la **partida 9310.227.12 del Presupuesto de la Corporación.**

Bargas, a 1 de julio de 2015

EL CONCEJAL,

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Ante mí,
EL SECRETARIO ACCTAL.,
(Decreto nº 311 de 11 de abril de 2012)

Fdo. Fernando Quirós Barba

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 2311 Código : 632.00	Denominación : Denominación : CENTRO DE DÍA Denominación EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	Ref. : C.R. Fecha: 01-07-15 Expte: 25/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: REVESTIMIENTOS Y DECORACIONES ORTEGA, S.L.L.		Importe : 6.443,47 Euros Partida: 2311.632.00 Cód. Proyecto : 2015.4.2311.007 NIF/CIF: B45421690	
CONTRATO MENOR DE OBRAS			

Nº DE ORDEN:
Nº 851/2015
DE FECHA: - 8 JUL. 2015

La Concejalía Delegada de Bienestar Social, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de mantenimiento del edificio del Centro de Día de Bargas.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de las obras de solado de tarima en pasillo, sala de rehabilitación y escalera del Centro de Día, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Revestimientos y Decoraciones Ortega, S.L.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Revestimientos y Decoraciones Ortega, S.L.L con C.I.F. B45421690, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **6.443,47 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Solado de tarima en pasillo, sala de rehabilitación y escalera del Centro de Día".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 1 de julio de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

Fdo. Sonia Alonso Pantoja

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 6.443,47 euros a favor de REVESTIMIENTOS Y DECORACIONES ORTEGA, S.L.L. en concepto de *"Solado de tarima en pasillo, sala de rehabilitación y escalera del Centro de Día"*, con cargo a la partida **2311.632.00** del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 1 de julio de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe:
EL SECRETARIO ACCTAL.,
P.D. (Decreto nº 311 de 11/04/12)

Fdo. Fernando Quirós Barba

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : C.R.
PROGRAMA:	Código : 1610	Denominación : ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Fecha:26/10/15
SUBCONCEPTO	Código : 639.00	Denominación : MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA	Expte: 34/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA	Importe : 11.143,13 Euros
FASE DEL GASTO: D "DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 1610. 639.00
TERCERO: COMERCIAL GUADAGUA 2001 S.L.L.	Cód. Proyecto : 2015.04.1610.010
CONTRATO MENOR DE OBRAS	NIF/CIF : B-45485422

Excmo. Ayuntamiento de Bargas - INTERVENCIÓN - FISCALIZADO DE CONFORMIDAD por la Intervención

Nº DE ORDEN: Nº 1297/2015

DE FECHA: 30 OCT. 2015

El Concejal Delegado de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Bargas, se redacta memoria valorada relativa a la instalación de equipos dosificadores de cloro y ph para depósitos municipales de abastecimiento de agua, de acuerdo con la valoración de los trabajos de instalación, **el importe total asciende a 13.273,00 euros IVA incluido** (10.969,42€ de presupuesto de obras + 2.303,58€ correspondiente al 21% de IVA).

2.- Justificación del contrato. Mediante informe del Sr. Concejal de Obras y Servicios, se justifica la necesidad de celebrar contrato menor, para la instalación de equipos dosificadores de cloro y ph para depósitos municipales de abastecimiento de agua, justificando la indisponibilidad de medios tanto materiales como personales para acometer dichas reparaciones.

3.- Constancia de Ofertas. Consta en el expediente de contratación, la oferta de 3 empresas, (Comercial Guadagua 2001, S.L.L., Riegos García Marcos, S.C. y Juan Manuel Pérez Rosell), siendo la presentada por la empresa Comercial Guadagua 2001, S.L.L., la oferta más ventajosa, por importe de 11.143,13 euros IVA incluido.

4.- La consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

5.-La existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado en la partida 1610.639.00, para hacer frente al gasto de **11.143,13 euros (9.209,20+ 1.933,93€ de IVA) con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de *"Contrato de obras para la instalación de equipos dosificadores de cloro y ph para depósitos municipales de abastecimiento de agua"*.

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

La **Concejalía Delegada de Hacienda**, en uso de las atribuciones que tiene encomendadas por delegación de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015, ha tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada redactada por los servicios técnicos municipales de fecha 28 de septiembre de 2015.

SEGUNDO.- Adjudicar a **Comercial Guadagua 2001 S.L.L.** el *contrato menor de obras para la instalación de equipos dosificadores de cloro y ph para depósitos municipales de abastecimiento de agua*, por importe **11.143,13 euros IVA incluido (9.209,20+ 1.933,93€ de IVA).**

TERCERO: Disponer gastos por importe máximo de **11.143,13 euros IVA incluido (9.209,20€+ 1.933,93€ de IVA)** a favor de **Comercial Guadagua 2001, S.L.L. (B-45485422),** con cargo a la **partida 1610. 639.00 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.**

Bargas, a 26 de octubre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : CR.
PROGRAMA:	Código : 1610	Denominación :	Fecha:25/11/15
SUBCONCEPTO	Código : 639.00	Denominación :	Expte: 36/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA	Importe : 4.081,33 Euros
FASE DEL GASTO: D "DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 1610.639.00
TERCERO: CÉSAR MANUEL CASERO S.L	Cód. Proyecto : 2015.04.1610.010
CONTRATO MENOR DE OBRAS	NIF/CIF : B-45582442

Ayuntamiento de Bargas
INTERVENCIÓN
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

Nº DE ORDEN:
Nº 1461/2015
DE FECHA: 30 NOV. 2015

El Concejal Delegado de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Bargas, de redacta memoria valorada relativa a la modificación de cuadros y acometidas eléctricas en varios grupos de bombeo de depósitos municipales de abastecimiento de agua, de acuerdo con la valoración de los trabajos de modificación, **el importe total asciende a 4.397,13 euros IVA incluido** (3.633,990€ de presupuesto de obras + 763,14€ correspondiente al 21% de IVA). Consta en el expediente de contratación acta de replanteo, así como certificado de disponibilidad de los terrenos.

2.- **Justificación del contrato.** Mediante informe del Sr. Concejal de Obras y Servicios, se justifica la necesidad de celebrar contrato menor, para la modificación de los cuadros y acometidas eléctricas.

3.- **Constancia de Ofertas.** Consta en el expediente de contratación, la oferta de 3 empresas, (César Manuel Casero S.L; Novatermia Sostenible, S.L. y Montelec Lobato, S.L), siendo la presentada por la empresa César Manuel Casero, S.L., la oferta más ventajosa, por importe de 4.081,33 euros IVA incluido.

4.- La consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

5.-La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida 1610.639.00, para hacer frente al gasto de **4.081,33 euros (3.373,00€ de presupuesto de obras + 708,33€ correspondiente al 21% de IVA) con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de *"Contrato de obras para la modificación de acometidas eléctricas, grupos de bombeo de varios depósitos municipales de abastecimiento de agua"*.

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, ha tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada redactada por los servicios técnicos municipales de fecha 2 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Adjudicar a **César Manuel Casero S.L.** el *contrato menor de obras para la "modificación de acometidas eléctricas, grupos de bombeo de varios depósitos municipales de abastecimiento de agua"*, por importe **4.081,33 euros (3.373,00€ de presupuesto de obras + 708,33€ correspondiente al 21% de IVA).**

TERCERO: Disponer gastos por importe máximo de **4.081,33 euros (3.373,00€ de presupuesto de obras + 708,33€ correspondiente al 21% de IVA)** a favor de **César Manuel Casero S.L (B-45582442),** con cargo a la **partida 1610.639.00 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.**

Bargas, a 25 de noviembre de 2015

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA,

SECRETARÍA

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : CR.
PROGRAMA:	Código : 1320	Denominación : POLICÍA LOCAL	Fecha: 22-10-2015
SUBCONCEPTO	Código : 221.04	Denominación : VESTUARIO	Expte: 37/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA	Importe: 3.518,34 Euros.
FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 1320.221.04
TERCERO: PACO GARCÍA PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD S.A.	Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO	NIF/CIF : A-58265364

[redacted]

Nº DE ORDEN:
Nº 1257/2015
DE FECHA: 23 OCT. 2015

El Jefe de la Policía Local, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de acondicionar el vestuario de la Policía Local de Bargas a la nueva normativa vigente en Castilla-La Mancha.

2º Solicitadas ofertas para la contratación del suministro de vestuario para la Policía Local, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A. con CIF A-58265364, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **3.518,34 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "*Suministro vestuario para la Policía Local*" según Nº Oferta OF/13319.

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** que antecede.

Bargas, a 22 de octubre de 2015

Intervenido y conforme
El INTERVENTOR,

Fdo: Jesús Calvo Manrique

EL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. Jerónimo Ballesteros Hernández

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15 y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de **3.518,34 €** a favor de **Paco García Prendas y Artículos de Uniformidad, S.A.** por el concepto de "***Suministro de vestuario para la Policía Local***" con imputación a la aplicación presupuestaria indicada al inicio de la presente resolución.

Bargas, a 22 de octubre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : CR.
PROGRAMA:	Código : 1650	Denominación :	Fecha: 27-10-2015
SUBCONCEPTO	Código : 639.00	Denominación :	Expte: 38/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA	Importe: 4.492,13 Euros.
FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 1650.639.00
TERCERO: GERARDO GONZÁLEZ CANTOS	Cód. Proyecto :
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	NIF/CIF: 18975540B

Nº DE ORDEN:
Nº 1285/2015
DE FECHA: 28 OCT. 2015

El Concejal de Obras y Servicios, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de encargar la redacción del proyecto de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, para sustitución de luminarias por otras de tecnología LED regulada, parcial 2.

El citado proyecto es requisito indispensable para la petición de la "subvención para la financiación del programa de Inversiones denominado Plan de Ejecución de nuevas Infraestructuras Municipales y de Reparación y Rehabilitación de Infraestructuras e Inmuebles Municipales ya existentes (Inversiones Financieramente Sostenibles) y de la Autorización de Gasto Cosecuente", de la Diputación Provincial de Toledo.

2º D. Gerardo González Cantos, presenta oferta al respecto con el siguiente desglose:

1. Redacción de Proyecto: 1.996,50€ (1.650,00€ + 346,50€ correspondiente al 21% de IVA)
2. Dirección facultativa de la obra: 1.996,50€ (1.650,00€ + 346,50€ correspondiente al 21% de IVA)
3. Coordinación de seguridad y salud: 499,13€ (412,50€ + 86,63€ correspondiente al 21% de IVA)

3º La oferta presentada por Gerardo González Cantos con DNI 18975540B, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **4.492,13 euros con cargo al Presupuesto de 2.015**, en concepto de "*Redacción de proyecto de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, para sustitución de luminarias por otras de tecnología LED regulada, parcial 2*"

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** que antecede.

Bargas, a 27 de octubre de 2015

Intervenido y conforme
El INTERVENTOR,

Fdo: Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DE OBRAS

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15 y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de **4.492,13 €** a favor de **Gerardo González Cantos** por el concepto de ***"Redacción de proyecto de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, para sustitución de luminarias por otras de tecnología LED regulada, parcial 2"*** con imputación a la aplicación presupuestaria indicada al inicio de la presente resolución.

Bargas, a 27 de octubre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Nº DE ORDEN
Nº 1400/2015
FECHA: - 4 DIC. 2015

CONTRATACION

Expte. Nº 41/2015
Objeto: Contrato para la prestación de servicios de mantenimiento de climatización de la Casa Consistorial. Contrato menor.
Asunto: Adjudicación del contrato menor de servicios de mantenimiento de climatización.

DECRETO

Por el responsable del Área de Servicios y Mantenimiento se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización de la Casa Consistorial para legalizar las mismas y poder darlas de alta en la Consejería de Industria, proponiéndose la contratación de dichos servicios, al menos durante el período de garantía de las obras, con **HIJOS DE EVARISTO MARTIN SA**, empresa que las ha llevado a cabo, dado el conocimiento concreto que tiene de los trabajos realizados.

A los efectos previstos en el artículo 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se acompaña presupuesto de Mantenimiento Preventivo de la Instalación de Climatización del Ayuntamiento de Bargas por importe de 3.740,93 euros (IVA no incluido).

Por todo ello, existiendo consignación presupuestaria suficiente y visto el informe suscrito por la Secretaría en el que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 138.3 del TRLCSP, resulta idóneo el encuadramiento de este asunto como contrato menor, esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por el apartado 1º de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, tiene a bien adoptar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Adjudicar como contrato menor el servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización de la Casa Consistorial a la empresa **HIJOS DE EVARISTO MARTIN SA**, siendo el precio total de 4.526,53 euros, resultado de sumar al precio neto del servicios, cifrado en 3.740,93 euros, la cantidad de 785,60 euros en concepto de IVA, desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración asciende a la cantidad de 785,60 euros.

De conformidad a lo previsto en el artículo 23.3 del TRLCSP, el contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO, sin que pueda ser objeto de prórroga.

SEGUNDO: Aprobar la Disposición y compromiso de Gasto a favor de **HIJOS DE EVARISTO MARTIN SA**, por importe máximo de 4.526,53 euros, con cargo a la partida 9331.213.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiendo 1.508,84 euros al ejercicio 2015 y 3.017,69 euros al ejercicio 2016.

TERCERO: El adjudicatario, antes del inicio del contrato, deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

CUARTO: Una vez ejecutado el contrato de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura (que deberá contener al menos los datos exigidos por el art. 72 del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre).

Bargas, a 30 de noviembre de 2015

EL ALCALDE,

Fdo: Gustavo Figueroa Cid

Ante Mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA	Código :	Denominación	Ref. : C.R.
PROGRAMA:	Código : 1600	Denominación : SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	Fecha:3/12/15
SUBCONCEPTO	Código : 639.00	Denominación : MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA	Expte: 34/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA**	Importe : 11.121,72 Euros
FASE DEL GASTO: D "DISPOSICIÓN DE GASTOS"	Partida : 1600.639.00
TERCERO: CONSTRUCCIONES MAROTO Y RODRÍGUEZ, S.L.	Cód. Proyecto : 2015.04.1650.013
CONTRATO MENOR DE OBRAS	NIF/CIF : B-45318334

Ayuntamiento de Bargas - INTERVENCIÓN
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

NÚM. ORDEN:
Nº 1483/2015
DE FECHA: - 4 DIC. 2015

El Concejal Delegado de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Bargas, se redacta memoria valorada relativa a la reparación de la red de saneamiento municipal en las Calles Méjico y Vicente Morales y en la Piscina Municipal de Bargas, de acuerdo con la valoración de los trabajos de instalación, **el importe total asciende a 11.121,72 euros IVA incluido** (9.191,50€ de presupuesto de obras + 1.930,22€ correspondiente al 21% de IVA).

2.- Justificación del contrato. Mediante informe del Sr. Concejal de Obras y Servicios, se justifica la necesidad de celebrar contrato menor, para la citada reparación de la red de saneamiento municipal, justificando la indisponibilidad de medios tanto materiales como personales para acometer dichas reparaciones.

3.- Constancia de Ofertas. Consta en el expediente de contratación, la oferta de la empresa Construcciones Maroto y Rodríguez, S.L., por importe de 11.121,72 euros IVA incluido.

4.- La consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

5.-La existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado en la partida 1600.639.00, para hacer frente al gasto de **11.121,72 euros (9.191,50€+ 1.930,22€ de IVA) con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de *"Contrato de obras para la reparación de la red de saneamiento municipal".*

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

La **Concejalía Delegada de Hacienda,** en uso de las atribuciones que tiene encomendadas por delegación de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015, ha tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada redactada por los servicios técnicos municipales de fecha 2 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Adjudicar a **Construcciones Maroto y Rodríguez, S.L.** el *contrato menor de obras para la reparación de la red de saneamiento municipal,* por importe **11.121,72 euros IVA incluido (9.191,50+ 1.930,22€ de IVA).**

TERCERO: Disponer gastos por importe máximo de **11.121,72 euros IVA incluido (9.191,50+ 1.930,22€ de IVA)** a favor de **Construcciones Maroto y Rodríguez, S.L. (B-45318334),** con cargo a la **partida 1600. 639.00 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.**

Bargas, a 3 de diciembre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
D E C R E T O			
U. GESTORA PROGRAMA: SUBCONCEPTO	Código : Código : 9200 Código :	Denominación Denominación : DIR. Y SER. GRAL. ADMON. Denominación : EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	Ref. : CR. Fecha: 03-12-2015 Expte: 43/15
E X P E D I E N T E D E G A S T O			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: SERCAMAN 1 S.L.			Importe : 6.524,32 Euros. Partida : 9200.626.00 178,23 € 9200.636.00 6.346,09 € Cód. Proyecto : 2009.2.1211.002 2015.4.9200.003
CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO			NIF/CIF : B-45243474

Nº DE ORDEN:
Nº 1485/2015
DE FECHA: - 4 DIC. 2015

La Secretaría, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de renovar los ordenadores existentes en la actualidad en el Ayuntamiento dada su antigüedad y el coste de mantenimiento de los mismos, hace recomendable la adquisición de nuevos equipos.

2º Solicitadas ofertas para la contratación del suministro de varios equipos informáticos y accesorios, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Sercaman 1, S.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Sercaman 1, S.L. con CIF B-45243474, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **6.524,32 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Suministro de ordenadores y accesorios según presupuesto nº 19480".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** que antecede.

Bargas, a 3 de diciembre de 2015

Intervenido y conforme
El INTERVENTOR,

Fdo: Jesús Calvo Manrique

LA SECRETRIA

Fdo. Carmen Rodriguez Moreno

D E C R E T O

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 25-06-15 y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de **6.524,32 €** a favor de **Sercaman 1, S.L.** por el concepto de ***"Suministro de ordenadores y accesorios según su presupuesto nº 19480"***, con imputación a la aplicación presupuestaria indicada al inicio de la presente resolución.

Bargas, a 3 de diciembre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA

Fdo. Carmen Rodriguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 1532 Código : 611.00	Denominación : Denominación : VÍAS PÚBLICAS Denominación VÍAS PÚBICAS URBANAS	Ref. : C.R. Fecha: 09-12-15 Expte: 44/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: API MOVILIDAD,S.A.			Importe : 12.033,85 Euros Partida: 1532.611.00 Cód. Proyecto : 2014.4.1550.018
CONTRATO MENOR DE OBRAS			NIF/CIF: A-78015880

La Concejalía Delegada de Obras, teniendo en cuenta los siguientes

Ayto. Ayuntamiento de Bargas - INTERVENCIÓN - Fecha:
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de ampliación de la señalización viaria horizontal de las principales calles del casco urbano y de la urbanización Las Perdices,, tal y como queda justificada en la memoria valorada redactada el día 3 de diciembre de 201, por el arquitecto técnico municipal, por importe de 12.033,85€ (IVA incluido).

2º.- La oferta presentada por la empresa Api Movilidad, S.A. con CIF A78015880, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

3º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **12.033,85 euros (IVA incluido) con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Trabajos de señalización horizontal en diversas calles del municipio".

Nº DE ORDEN:
Nº 1508/2015
DE FECHA: 11 DIC. 2015

4º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº nº 794 de fecha 25-06-15 ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada redactada por el arquitecto técnico municipal.

SEGUNDO.- Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 12.033,85 euros a favor de API MOVILIDAD, S.A. en concepto de *"ampliación de la señalización viaria horizontal de ls principales calles del casco urbano y de la urbanización las perdices"*, con cargo a la partida **1532.611.00** del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 9 de diciembre de 2015.

EL CONCEJAL DE HACIENDA

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo) - SECRETARÍA

Fdo. Isidro Hernández Perlines.

Doy fe:
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)	PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015

DECRETO

U. GESTORA PROGRAMA: SUBCONCEPTO	Código : Código : 1710 Código : 611.04	Denominación Denominación : Denominación :	Ref. : C.R. Fecha:30/12/15 Expte: 50/2015

EXPEDIENTE DE GASTO

ORGANO AL QUE SE FORMULA : **CONCEJALIA DE HACIENDA**	Importe : 37.994,52 Euros
FASE DEL GASTO: **AD** "DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: HUGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Partida : 1710.611.04 Cód. Proyecto : Nº DE ORDEN:
CONTRATO MENOR DE OBRAS	NIF/CIF : 52881356D

Firmado: Ayuntamiento de Bargas
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

1553 / 2015
DE FECHA: 30 DIC 2015

El Concejal Delegado de Hacienda, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1.- Por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Bargas, se redacta memoria valorada relativa a la adecuación de parques y jardines, incorporando plantaciones diversas, redes de riego y reparaciones de juegos infantiles, de acuerdo con la valoración de los trabajos de instalación, **el importe total asciende a 59.050,30 euros IVA incluido** (48.801,90€ de presupuesto de obras + 10.248,40€ correspondiente al 21% de IVA).

2.- Justificación del contrato. Mediante informe del Sr. Concejal de Obras y Servicios, se justifica la necesidad de celebrar contrato menor, para la adecuación de parques y jardines, incorporando plantaciones diversas, redes de riego y reparaciones de juegos infantiles, justificando la indisponibilidad de medios tanto materiales como personales para acometer dichas reparaciones.

3.- Constancia de Ofertas. Consta en el expediente de contratación, la oferta de 4 empresas, (Concemfe Toledo Ser. Multiples, S.L.; Krealia Gestión de Espacios, S.L.; Grupo Raga, S.A. y Hugo González Martínez), siendo la presentada por Hugo González Martínez, la oferta más ventajosa, por importe de 37.994,52 euros IVA incluido, constando en el expediente documentación aportada por el Sr. Hugo González en donde se acredita la condición de persona física sujeta al régimen especial de trabajadores por cuenta propia, y el alta en el Impuesto de Actividades Económicas, (epígrafe 911).

4.- La consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** establece el procedimiento de contratación, en la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

5.-La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida 1710.611.04, para hacer frente al gasto de **37.994,52 euros (31.400,43+ 6.594,09€ de IVA) con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de *"Contrato de obras para la adecuación de parques y jardines, incorporando plantaciones diversas, redes de riego y reparaciones de juegos infantiles".*

5.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

La **Concejalía Delegada de Hacienda,** en uso de las atribuciones que tiene encomendadas por delegación de la Alcaldia de fecha 25 de junio de 2015, ha tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCION:**

PRIMERO: Aprobar la memoria valorada redactada por los servicios técnicos municipales de fecha 15 de diciembre de 2015.

SEGUNDO.- Adjudicar a **Hugo González Martínez** el *contrato menor de obras para la adecuación de parques y jardines, incorporando plantaciones diversas, redes de riego y reparaciones de juegos infantiles*, por importe **37.994,52 euros IVA incluido (31.400,43+ 6.594,09€ de IVA).**

TERCERO: Aprobar la autorización y disposición de gastos por importe máximo de **37.994,52 euros IVA incluido (31.400,43€+ 6.594,09€ de IVA)** a favor de **Hugo González Martínez (52881356D),** con cargo a la **partida 1710.611.04 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2015.**

Bargas, a 30 de diciembre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo)

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCTAL.,
(P.D. Decreto nº 311 de 11 de abril de 2012)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (Toledo) SECRETARÍA

Fdo. Fernando Quirós Barba

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 3380 Código : 639.00	Denominación : Denominación : FESTEJOS Denominación OTROS INMOVILIZADO	Ref. : C.R. Fecha: 30-12-15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO: ADO. "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION" TERCERO : ILCOVIA BARCELONA, S.L.			Importe : 11.877,64 Euros Partida: 3380.639.00
CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO			NIF/CIF: B65183766

Nº DE ORDEN:
Nº 1556/2015
DE FECHA: 30 DIC. 2015

La Concejala de Fiestas teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º.- La necesidad de reposición de nueva iluminación para las calles del municipio durante las fiestas de navidad.

2º.- La oferta presentada por la empresa Ilcovia Barcelona, S.L. con CIF B65183766, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

3º.- La factura **B 250111** de fecha **28 de diciembre de 2015** emitida por **ILCOVIA BARCELONA, S.L.** por importe de 11.877,64 euros.

4º.- La existencia de crédito, disponible, suficiente y adecuado en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de **11.877,64 euros** en concepto de *"Suministro de luces de Navidad".*

5º.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** que antecede.

En Bargas a 30 de diciembre de 2015

Intervenido y conforme,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

La Concejala de Fiestas

Fdo. Sandra Hernández Villasevil

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794/2015 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y COMPROMISO DE GASTOS por importe de 11.877,64 euros a favor de ILCOVIA BARCELONA, S.L. por el concepto *"Suministro de luces de Navidad"* con imputación a la aplicación presupuestaria 3380.639.00 del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 30 de diciembre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
EL SECRETARIO ACCTAL.,
(P.D. Decreto nº 311 de 11 de abril de 2012)

Fdo. Fernando Quirós Barba

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 1650 Código : 639.00	Denominación : Denominación : ALUMBRADO PÚBLICO Denominación OTRAS INVERSIONES	Ref. : C.R. Fecha: 23-03-15 Expte: 8/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: CASA ÁLVAREZ,S.A.		Importe : 17.833,80 Euros Partida: 1650.639.00 Cód. Proyecto : 2014.2.1650.20.1 NIF/CIF: A45212693	

Nº DE ORDEN: 419/2015
DE FECHA: 25 MAR. 2015

La Concejalía Delegada de Obras, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de renovación del alumbrado público en parte de la Travesía entre el casco y la Urbanización Las Perdices de esta localidad.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de la renovación del alumbrado público de la citada travesía, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Casa Álvarez, S.A. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Casa Álvarez, S.A. con CIF A45212693, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **17.833,80 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Renovación alumbrado público de la Travesía entre el casco urbano y la Urbanización Las Perdices de Bargas".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 23 de marzo de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 17.833,80 euros a favor de CASA ÁLVAREZ, S.A. en concepto de *"Renovación alumbrado público de la Travesía entre el casco urbano y la Urbanización Las Perdices de Bargas"*, con cargo a la partida **1650.639.00** del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 23 de marzo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fé:
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 1532 Código : 611.00	Denominación : Denominación : VÍAS PÚBLICAS Denominación VÍAS PÚBICAS URBANAS	Ref. : C.R. Fecha: 19-03-15 Expte: 7/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: CONSTRUCCIONES ANTONLÍN GARCÍA LOZOYA,S.A.		Importe : 11.945,73 Euros Partida: 1532.611.00 Cód. Proyecto : 2014.4.1550.017 NIF/CIF: A-45007515	

Nº DE ORDEN: 417/2015
DE FECHA: 25 MAR. 2015

La Concejalía Delegada de Obras, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de reponer el asfaltado de la calle Ramón y Cajal y calle Pardo de esta localidad.

2º Solicitadas ofertas para la contratación de las obras de asfaltado de las citadas calles, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Construcciones Antolín García Lozoya, S.A. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa Construcciones Antolín García Lozoya, S.A. con CIF A45007515, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **11.945,73 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Asfaltado de calle Ramón y Cajal y calle Pardo".

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALÍA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO** por el importe y concepto indicados.

En Bargas a 19 de marzo de 2015

Conforme,
EL INTERVENTOR,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS

Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 1316 de fecha 31-10-14, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 11.945,73 euros a favor de CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A. en concepto de "*Asfaltado de calle Ramón y Cajal y calle Pardo*", con cargo a la partida 1532.611.00 del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 19 de marzo de 2015

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Fdo. Marta Pina Castro

Doy fe:
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Nº DE ORDEN:
344/2015
DE FECHA: - 4 MAR. 2015

Expte. 6/2015 Contratación
Objeto: Suministro de papeletas electorales para las elecciones del día 24 de mayo de 2015
Asunto: Decreto de adjudicación

DECRETO

Teniendo en cuenta la convocatoria para la celebración, el día 24 de mayo del presente, de elecciones locales y autonómicas.

Solicitadas ofertas para la contratación del suministro de papeletas electorales, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Mercedes Escribano Merino resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

La oferta presentada por la empresa Mercedes Escribano Merino con DNI 03544699p, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 deL Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO: Adjudicar el suministro de las papeletas electorales de las elecciones locales y autonómicas convocadas para el día 24 de mayo de 2015 a Mercedes Escribano Merino por un importe máximo de 2.200 euros más IVA, resultantes de la estimación de la presentación de un máximo de diez candidaturas.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado a los efectos oportunos.

En Bargas, a 3 de marzo de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCION -
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

Nº DE ORDEN:
Nº 804/2015
DE FECHA: 26 JUN. 2015

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código : Código : 9331 Código : 213.00	Denominación : Denominación : EDIFICIOS Denominación REP. Y MANT. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	Ref. : C.R. Fecha: 17-06-15 Expte: 21/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: SECOND,S.L. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			Importe : 1.582,68 Euros Partida: 9331.213.00 Cód. Proyecto : NIF/CIF: B45324076

El Alcalde-Presidente, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

1º La necesidad de mantenimiento del sistema de alarma de seguridad de video vigilancia instalado en los edificios municipales.

2º La oferta presentada por la empresa Second, S.L. con CIF B45324076, instaladora del citado sistema de alarma, y la consideración de *contrato menor,* por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

3º La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **1.582,68 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Mantenimiento del sistema de alarma de seguridad según presupuesto nº 2015-150521".

4º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Por todo ello, el Alcalde-Presidente, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el art. 185.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la disposición adicional segunda - apartado 1º del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de 1.582,68 euros a favor de SECOND, S.L. en concepto de "*Mantenimiento del sistema de alarma de seguridad según presupuesto nº 2015-150521*", con cargo a la partida **9331.213.00** del Presupuesto de la Corporación de 2015.

Bargas, a 17 de junio de 2015

EL ALCALDE,

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Doy fe,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S

Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCIÓN -
Fecha:
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD con observaciones
Por la Intervención

Nº DE ORDEN:
Nº 1055/2015
DE FECHA: 27 AGO. 2015

CONTRATACION

Expediente: 29/2015
Objeto: Contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución , así como la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud, de las obras para la renovación parcial el alumbrado público, por uno de tecnología Led regulada, en el municipio de Bargas.
Asunto: Adjudicación del contrato menor.

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2015, y sobre la base del informe técnico emitido el día 10 de agosto, se acuerda iniciar expediente de contratación para la redacción del proyecto de ejecución , así como la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud, de las obras para la renovación parcial el alumbrado público, por uno de tecnología Led regulada, en el municipio de Bargas, debiéndose solicitar ofertas al menos a tres empresarios con habilitación profesional para la ejecución del mismo. En atención a lo dispuesto en la Providencia se acordó por la Concejalía de Obras, la solicitud de ofertas a los siguientes:

- -ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.
- JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ TORRES.
- GERARDO GONZÁLEZ CANTOS.
- FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.

SEGUNDO.- Dentro del plazo concedido al efecto, presentaron oferta dentro del plazo, las siguientes:

- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.
- GERARDO GONZÁLEZ CANTOS.
- FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.

TERCERO.- El día 26 de agosto, el Sr. Concejal de obras, asistido por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas que presentaron oferta económica con el siguiente resultado:

- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.:

1. Redacción de proyecto de ejecución (inclusión de estudio de seguridad y salud): 6.720,00€, IVA no incluido.
2. Dirección facultativa de obra : 2.880,00€, IVA no incluido.
3. Coordinación de seguridad y salud: 960,00€ , IVA no incluido.

- FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.

1. Redacción de proyecto (inclusión de estudio de seguridad y salud): 4.235,00€ (3.500,00€ + 735,00 correspondiente al 21% de IVA).
2. Dirección facultativa de obra: 2.359,50€ (1.950,00€ + 409,50 correspondiente al 21% de IVA).
3. Coordinación de seguridad y salud: 1.815,00€ (1.500,00€ + 315,00€ correspondiente al 21% de IVA).

- GERARDO GONZÁLEZ CANTOS.

1. Redacción de proyecto (inclusión de estudio de seguridad y salud): 2.662,00€ (2.200,00€ + 462,00 correspondiente al 21% de IVA).
2. Dirección facultativa de obra : 2.662,00€ (2.200,00€ + 462,00 correspondiente al 21% de IVA).
3. Coordinación de seguridad y salud: 665,50€ (550,00€ + 115,50€ correspondiente al 21% de IVA).

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Proponiéndose al órgano de contratación la adjudicación del **contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y la coordinación de seguridad y salud, de las obras para la renovación parcial el alumbrado público, por uno de tecnología Led regulada, en el municipio de Bargas**, a favor de **D. Gerardo González Cantos**, al haber ofrecido la oferta económicamente más ventajosa.

Por ello, existiendo fiscalización de la Intervención, y visto el informe suscrito por la Secretaría y en el que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 138.3 del TRLCSP, **resulta idóneo el encuadramiento de este asunto como contrato menor,** esta Alcaldia-Presidencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por el apartado 1º de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP, tiene a bien adoptar la siguiente

RESOLUCION

PRIMERO: Adjudicar como contrato menor el **Contrato de servicios para la redacción del proyecto de ejecución y estudio de la seguridad y salud, así como la posterior dirección facultativa y la coordinación de la seguridad y salud, de las obras para la renovación parcial el alumbrado público, por uno de tecnología Led regulada, en el municipio de Bargas,** a **D. GERARDO GONZÁLEZ CANTOS** siendo el precio total de 5.989,00 € IVA incluido, de acuerdo con el siguiente desglose:

1. Redacción de proyecto (inclusión de estudio de seguridad y salud): 2.662,00€ (2.200,00€ + 462,00 correspondiente al 21% de IVA).
2. Dirección facultativa de obra : 2.662,00€ (2.200,00€ + 462,00 correspondiente al 21% de IVA).
3. Coordinación de seguridad y salud: 665,50€ (550,00€ + 115,50€ correspondiente al 21% de IVA).

El contrato se ejecutará de acuerdo con la memoria redactada, y las directrices marcadas por el arquitecto técnico municipal. Asimismo en su ejecución se ajustará al anexo que fue presentado por el adjudicatario, junto con la oferta económica y que se adjunta al presente Decreto.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato se realizará en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

TERCERO: Aprobar la Disposición y compromiso de Gasto a favor de **GERARDO GONZÁLEZ CANTOS (N.I.F 18975540-B),** por importe máximo de 5.989,50 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1650.639.00 (código proyecto 2015.4.1650.009) del Presupuesto General del Ayuntamiento.

TERCERO: El adjudicatario, antes del inicio del contrato, deberá aportar los documentos acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

CUARTO: Una vez ejecutado el contrato de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura (que deberá contener al menos los datos exigidos por el art. 72 del RGLCAP, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre).

QUINTO.- Notificar a los servicios de Intervención a los efectos oportunos.

Bargas, a 27 de agosto de 2015

EL ALCALDE,

Fdo: Gustavo Figueroa Cid.

Ante Mí,
LA SECRETARIA,

Fdo: Carmen Rodríguez Moreno

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.015
DECRETO			
U. GESTORA PROGRAMA: SUBCONCEPTO	Código : Código : 1532 Código : 611.00	Denominación Denominación : VÍAS PÚBLICAS URBANAS Denominación :	Ref. : CR. Fecha: 25-11-2015 Expte: 46/15
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION, DISPOSICIÓN DE GASTOS" TERCERO: INDUSTRIAS SALUDES, S.A.U.			Importe: 3.891,48 Euros. Partida : 1532.611.00 Cód. Proyecto : 2014.4.1550.018 NIF/CIF : A-46057345

Nº DE ORDEN:
Nº 1430/2015
FECHA: - 4 DIC. 2015

El responsable de la Concejalía de Tráfico y Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1º Teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 7 del RD 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial por el que se atribuye a los municipios la competencia de ordenación y regulación del tráfico en las vías urbanas de su titularidad.

2º Solicitadas ofertas para la contratación del suministro de diversas señales de regulación del tráfico consistente en bandas reductoras de velocidad y señalización vertical de indicación de resalto, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por INDUSTRIAS SALUDES, S.A.U. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º La oferta presentada por la empresa INDUSTRIAS SALUDES, S.A.U. con CIF **A-46057345**, y la consideración de *contrato menor*, por razón de su cuantía, que establece el **artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre,** reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.

4ª La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de **3.891,48 euros con cargo al Presupuesto de 2.015,** en concepto de "Suministro de señales de regulación del tráfico" según presupuesto nº PTO007035-1 de 19/11/2015.

5º La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la **CONCEJALIA DE HACIENDA** la **PROPUESTA DE APROBACION DEL GASTO** que antecede.

Bargas, a 26 de noviembre de 2015

Intervenido y conforme
EL INTERVENTOR,

Fdo: Jesús Calvo Manrique

EL CONCEJAL DE TRÁFICO

Fdo. Francisco Javier Rodriguez Jiménez

DECRETO

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

Aprobar la AUTORIZACION, Y DISPOSICION DE GASTOS por importe de **3.891,48 €** a favor de **INDUSTRIAS SALUDES, S.A.U.** por el concepto de ***"Suministro de señales de regulación del tráfico", según presupuesto nº PTO007035-1 de fecha 19/11/2015*** con imputación a la aplicación presupuestaria indicada al inicio de la presente resolución.

Bargas, a 26 de noviembre de 2015

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo. Isidro Hernández Perlines

Doy fe,
LA SECRETARIA

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCIÓN -
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

Fecha:

Nº DE ORDEN:
Nº 1495/2015
DE FECHA: - 4 DIC. 2015

CONTRATACION

Expediente: 35/2015
Objeto: Contrato de obras para la impermeabilización de depósitos de agua municipales del municipio de Bargas.
Asunto: Decreto adjudicación contrato.

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1263/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, se aprobó la memoria valorada para las obras de impermeabilización de depósitos de agua municipales, por importe de **43.450€ IVA incluido,** disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Atendiendo al acuerdo de la concejalía de obras, de designación de empresas para cursar oferta, se invitó a tres empresas, para que en el plazo de 10 días (naturales) presentaran la correspondiente oferta en el caso de estar interesados; fueron objeto de invitación las siguientes:

- **AKISTA IMPERMEABILIZACIONES, S.L.L.**
- **INSTITUTO TÉCNICO SOLPLAS, S.L.**
- **GUADAGUA, S.L.**

TERCERO.- De conformidad con el certificado de Secretaría emitido, dentro del plazo concedido al efecto, presentaron ofertas a la licitación las siguientes empresas: "

1. **AKISTA IMPERMEABILIZACIONES, S.L.L.**, nº registro de entrada 5.447.
2. **COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L.L.**, nº registro de entrada 5.451.

CUARTO.-Con fecha 16 de octubre de 2014, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A) comprensiva de la documentación administrativa, la mesa de contratación, sobre la base del certificado de Secretaría, **acordó la exclusión de la empresa Construcciones Maroto y Rodríguez S.L**, al haber presentado la proposición económica fuera de plazo, igualmente requirió a las dos empresas admitidas, para que en el plazo de tres días hábiles, subsanaran documentación administrativa.

QUINTO.- Con fecha 10 de noviembre de 2015, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre A) comprensiva de la documentación administrativa, y a continuación se procedió a la apertura del sobre B), de todas las empresas que concurrieron a la licitación.

La mesa de contratación a la vista de la puntuación obtenida por la valoración del sobre B (oferta económica), se propone la clasificación de los licitadores y la adjudicación del contrato a favor de la empresa **AKISTA IMPERMEABILIZACIONES S.L.L.**, al haber resultado su oferta como la más ventajosa en los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEXTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 1385/2015 de fecha 19 de noviembre, se comunica a **Akista Impermeabilizaciones S.L.L.**, que aporte la siguiente documentación:

- garantía definitiva por importe de **1.550,29€** equivalente al 5% del precio de adjudicación excluido IVA, **(importe de adjudicación del contrato: 31.005,83€ excluido IVA).**
- Documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEPTIMO.- Con fecha 1 de diciembre de 2015 (número de registro de entrada 5895), se presenta la documentación requerida, aportada correctamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, tal y como se establece a continuación:

1	**AKISTA IMPERMEABILIZACIONES S.L.L.**	37.517,05€ (31.005,83€ + 6.511,22€)
2	**COMERCIAL GUADAGUA 2001, S.L.L.**	38.659,50€ (31.950,00€ + 6.709,50€)

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obras para la impermeabilización de depósitos de agua municipales, por procedimiento negociado sin publicidad, en los siguientes términos:

- Nombre: **AKISTA IMPERMEABILIZACIONES S.L.L.**
- CIF: **B-45074515**
- Precio de licitación: **43.450,00€ (35.909,09€ de presupuesto de inversión + 7.540,91€ correspondiente al IVA).**
- Precio de adjudicación: **37.517,05€ (31.005,83€ de presupuesto de inversión + 6.511,22€ correspondiente al IVA).**
- Plazo de duración: **2 meses (8 semanas).**

- **CUARTO.-** Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de **37.517,05€ (31.005,83€ de presupuesto de inversión + 6.511,22€ correspondiente al IVA)**, con cargo a la partida presupuestaria 1610.639.00 de los presupuestos generales 2015.

QUINTO.-Notificar a **AKISTA IMPERMEABILIZACIONES S.L.L.,** adjudicatario del contrato el presente Decreto y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

SEXTO.-Notificar a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

En Bargas a 1 de diciembre de 2015

EL ALCALDE,

Fdo. Gustavo Figueroa Cid.

Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez moreno.

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCIÓN -
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención
Nº DE ORDEN:
Nº 1518/2015
DE FECHA: 16 DIC. 2015

CONTRATACION

Expediente: 40/2015
Objeto: Contrato de obras para sustitución de componentes hidráulicos de la cámara de instrumentación de los depósitos de agua municipales ubicados frente al instituto Julio Verne.
Asunto: Decreto adjudicación contrato.

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1334/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, se aprobó la memoria valorada para las obras para la sustitución de componentes hidráulicos de la cámara de instrumentación de los depósitos de agua municipales ubicados frente al instituto Julio Verne, por importe de **32.172,50€ IVA incluido,** disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Atendiendo al acuerdo de la concejalía de obras, de designación de empresas para cursar oferta, se invitó a tres empresas, para que en el plazo de 10 días (naturales) presentaran la correspondiente oferta en el caso de estar interesados; fueron objeto de invitación las siguientes:

- **YEGROS ALTOS, S.L.**
- **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**
- **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**

TERCERO.- De conformidad con el certificado de Secretaría emitido, dentro del plazo concedido al efecto, presentaron ofertas a la licitación las siguientes empresas: "

1. **YEGROS ALTOS, S.L.,** nº registro de entrada 5.710.
2. **ENTRONO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.,** nº registro de entrada 5.733.
3. **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.,** nº registro de entrada 5.745.

CUARTO.- Con fecha 24 de noviembre de 2015, se celebró acto de apertura de la documentación, y, a la vista de las ofertas presentadas, se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.,** al haber resultado su oferta como la más ventajosa para los intereses municipales.

QUINTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 1431/2015 de fecha 26 de noviembre, se comunica a **Entorno Obras y Servicios, S.L.,** que aporte la siguiente documentación:

- garantía definitiva por importe de **1.172,00€** equivalente al 5% del precio de adjudicación excluido IVA, **(importe de adjudicación del contrato: 23.440,03€ excluido IVA).**
- Documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEPTIMO.- Con fecha 9 de diciembre de 2015 (número de registro de entrada 6026), se presenta la documentación requerida, aportada correctamente.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la disposición adicional segunda de Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, esta Alcaldía adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, tal y como se establece a continuación:

1	**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L**	28.362,44€ (23.440,03€ + 4.922,41€)
2	**YEGROS ALTOS, S.L.**	29.515,23€ (24.392,75+ 5.122,48€)
3	**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**	29.860,30 IVA Incluido

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obras para la impermeabilización de depósitos de agua municipales, por procedimiento negociado sin publicidad, en los siguientes términos:

- Nombre: **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**
- CIF: **B-45619103**
- Precio de licitación: **32.172,50€ (26.588,84€ + 5.583,66€ correspondientes al IVA).**
- Precio de adjudicación: **28.362,44€ (23.440,03€ de presupuesto de inversión + 4.922,41€ correspondiente al IVA).**
- Plazo de duración: **1 mes (4 semanas).**

- **CUARTO.-** Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe máximo de **28.362,44€ (23.440,03€ de presupuesto de inversión + 4.922,41€ correspondiente** al IVA), con cargo a la partida presupuestaria 1610.639.00 de los presupuestos generales 2015.

QUINTO.-Notificar a **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, adjudicatario del contrato el presente Decreto y proceder posteriormente a la firma del contrato en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación.

SEXTO.-Notificar a los servicios de Intervención y publicar la resolución en el perfil del contratante, en los términos del artículo 154.1) del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

En Bargas a 10 de diciembre de 2015

EL ALCALDE,

Fdo. Gustavo Figueroa Cid

Ante mí,
LA SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez moreno

A Y U N T A M I E N T O D E B A R G A S
Plaza de la Constitución, 1 – 45593 BARGAS (Toledo) – Telf. 925 49 32 42 – Fax 925 35 84 36 – www.bargas.es – e-mail: info@bargas.es

Nº DE ORDEN:
Nº 1535/2015
DE FECHA: 22 DIC. 2015

CONTRATACIÓN

Expediente: 39/2015
Objeto: Contrato de obras para la instalación de tubería de abastecimiento de agua desde arqueta junto a depósitos municipales hasta urbanización Cuesta del Águila del municipio de Bargas.
Asunto: Decreto adjudicación contrato.

Excmo. Ayuntamiento de Bargas
- INTERVENCIÓN -
FISCALIZADO DE CONFORMIDAD
Por la Intervención

DECRETO

PRIMERO.- Mediante Decreto nº 1465/2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprobó la memoria valorada para las obras para la instalación de tubería de abastecimiento de agua desde arqueta junto a depósitos municipales hasta urbanización Cuesta del Águila del municipio de Bargas, por importe de **56.707,36€ IVA incluido,** disponiendo la apertura del procedimiento licitatorio, necesario para la ejecución del contrato.

SEGUNDO.- Atendiendo al acuerdo de la concejalía de obras, de designación de empresas para cursar oferta, se invitó a tres empresas, para que en el plazo de 10 días (naturales) presentaran la correspondiente oferta en el caso de estar interesados; fueron objeto de invitación las siguientes:

- **YEGROS ALTOS, S.L.**
- **DIQUEL SISTEMAS, S.L.**
- **SATURNINO GÓMEZ, S.L.**
- **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**

TERCERO.-De conformidad con el certificado de Secretaría emitido, dentro del plazo concedido al efecto, presentaron ofertas a la licitación todas las empresas invitadas.

CUARTO.-Con fecha 16 de diciembre de 2015, se celebró acto de apertura de la documentación, y, a la vista de las ofertas presentadas, se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.,** al haber resultado su oferta como la más ventajosa para los intereses municipales.

QUINTO.- Mediante Resolución de Alcaldía nº 1519/2015 de fecha 16 de diciembre, se comunica a **Entorno Obras y Servicios, S.L.,** que aporte la siguiente documentación:

- garantía definitiva por importe de de **1.878,88€** equivalente al 5% del precio de adjudicación excluido IVA, (**importe de adjudicación del contrato: 37.577,583€ excluido IVA).**
- Documentos acreditativos de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEPTIMO.- Con fecha 22 de diciembre de 2015 (número de registro de entrada 6186), se presenta la documentación requerida, aportada correctamente.